

**Series televisivas.** Las mejores historias sobre startups para estas vacaciones —P3

# Legal

III LA LEY



GETTY IMAGES

## La maleta de los socios directores este verano

**La desconexión total es imposible cuando se dirige un despacho internacional ▶ Disfrutar de la familia y de los amigos sin mirar el reloj es el mejor plan de estos ejecutivos durante las vacaciones**

IRENE RUIZ DE VALBUENA /  
PATRICIA ESTEBAN  
MADRID

**C**omienza el mes de agosto, la época de vacaciones por excelencia, también para los socios directores de grandes despachos, que aprovechan el descenso de la actividad propia de estas fechas para bajar el ritmo y recargar pilas.

José Luis Vázquez, socio director de la oficina de Hogan Lovells en Madrid; José Vicente Morote, socio codirector de Andersen en España y Portugal; Rosa Vidal, socia directora de Broseta Abogados; Jesús Zapata, socio director de DLA Piper en España; Cristina Camarero, socia directora de Ontier España, y Mabel Klimt, socia directora de Elzaburu, revelan a **CincoDías** cómo son sus vacaciones de verano.

Al preparar la maleta los directivos consultados meten sus ganas de disfrutar con sus seres queridos, de descansar y aquellos libros que quedaron pendientes de leer durante el resto del año. Pero también tienen que dejar

hueco para el portátil y el teléfono móvil. Y es que todos ellos coinciden en que la desconexión total es imposible cuando se dirige un despacho internacional, ya que en otros países el ritmo no baja en agosto y es habitual que se cierren operaciones en esta época. A ello se le une el grado de responsabilidad que implica su cargo y les exige estar siempre disponibles para clientes y compañeros del despacho.

Cambiar de aires, dedicar el tiempo libre a diferentes aficiones como cocinar, leer, hacer de-

**La responsabilidad de su cargo les exige estar siempre disponibles para clientes y compañeros del bufete**

**La tecnología permite que cierren operaciones desde la playa, la montaña o incluso navegando**

porte, pasear o navegar, y, sobre todo, disfrutar de la familia y de los amigos sin mirar el reloj son los mejores planes de verano para los socios directores entrevistados. No importa tanto el destino como la compañía y la buena mesa.

Capitanear un gran bufete no les impide desconectar a ratos y descansar. Para conseguirlo, se organizan a conciencia, planificando muy bien las jornadas de asueto y respetando los horarios. Así, muchos de ellos confiesan agendarse determinadas franjas horarias para ponerse al día con los correos y contestar llamadas. La tecnología les permite atender temas urgentes o cerrar importantes operaciones desde la playa, la montaña o incluso mientras viajan en barco. Además, mantener ese contacto con el día a día de la firma les ayuda, según comentan, a estar mejor preparados para el inicio de curso.

La última semana de agosto suele ser más activa y de preparación para la vuelta al horario habitual. Ya en septiembre pondrán en marcha las estrategias diseñadas para el último cuatrimestre.

—Continúa en P2

## En portada

**José Luis Vázquez (Hogan Lovells)**

**“Hay que saber distinguir lo urgente de lo importante”**

El socio director de la oficina de Hogan Lovells en Madrid afirma que estar al frente de un despacho internacional supone, en muchas ocasiones, adaptarse a un horario y formas de trabajo que no son las habituales en España. Aunque reconoce que es habitual que algunos asuntos se cierren en el mes de agosto, asegura que, con una correcta planificación del tiempo, se puede conciliar perfectamente con el descanso y el disfrute de los “pequeños placeres del verano”. Para él la clave para afrontar el mes de agosto es tomarse en serio los horarios y la organización que uno mismo se marque, así como saber distinguir lo urgente de lo importante. De esta forma, declara, “es mucho más sencillo disfrutar plenamente del tiempo de ocio”. Ir a la playa, hacer deporte o leer un buen libro como *La broma*, de Milan Kundera, o *Fortuna*, de Amélie Nothomb, son las actividades que más le gusta hacer en su tiempo libre en verano.



**Jesús Zapata (DLA Piper)**

**“Disfruto de la familia, el mar y la gastronomía”**

Agosto es, para Jesús Zapata, socio director de DLA Piper en España, un oasis, el momento del año para disfrutar “de la familia, el mar, la lectura, la gastronomía y el gin-tonic”. En las firmas internacionales, admite, la desconexión total es imposible, pero puede compatibilizar sus obligaciones con las vacaciones. Su secreto es planificar dos franjas horarias concretas al día para revisar correos y devolver llamadas. Aprovecha hasta el último día, si bien la víspera de la vuelta a la oficina repasa la agenda para tener todo atado. El mar es una de sus pasiones y navega a diario sin importar el rumbo, salvo cuando tiene alguna *call* para la que necesita un destino con cobertura telefónica. “El simple hecho de estar en un entorno diferente al habitual, con actividades y compañía distintas, ayuda muchísimo a desconectar”, afirma. Para este verano recomienda una novela ligera, *Un caballero en Moscú*, de Amor Towles, en su opinión, “exquisita”.



**José Vicente Morote (Andersen)**

**“En agosto continuó la actividad a otro ritmo”**

José Vicente Morote aprovecha el mes de agosto para hacer lo que no puede hacer el resto del año: organizar su tiempo sin las urgencias y los compromisos del día a día, pasar más tiempo con la familia, leer y pasear. El socio codirector de Andersen en España y Portugal confiesa que sigue madrugando en vacaciones y emplea las primeras horas del día para trabajar. “Me da mucha tranquilidad empezar con el marcador a cero para poder dedicar el resto del día a familia y amigos”. Eso sí, sin dejar de atender el teléfono y revisar el correo durante el día, aclara. Para Morote agosto es un buen momento para planificar y crear nuevas propuestas para el nuevo curso. De hecho, cuando los miembros del consejo de administración que veranean en la misma zona quedan acompañados de sus familias es inevitable que acaben hablando del despacho. El libro que recomienda es *Una historia de España*, de Pérez Reverte.



**Cristina Camarero (Ontier)**

**“Me olvido bastante del reloj y de las prisas”**

Cristina Camarero asumió la dirección de Ontier España el pasado mes de febrero, así que estas son sus primeras vacaciones al mando del despacho. El bufete no cierra en agosto, por lo que sigue operativa, pero, aun así, confiesa que habitualmente consigue “descansar muchísimo y tener grandes momentos de desconexión”. La última semana es, junto con la primera, la más activa del mes para la socia directora. Como buena malagueña, disfruta del mar, y le encanta ir algunos días al sur y otros al norte, para descansar del calor. Es el momento del año en el que deja que el tiempo pase con la familia y los amigos: “Me olvido bastante del reloj y de las prisas”, declara. Camarero acaba de leer el último libro de Rafael Tarradas, *La voz de los valientes*, una novela que homenajea a quienes se opusieron al nazismo en la Segunda Guerra Mundial, y cuenta que le ha entretenido “muchísimo”.



**Rosa Vidal (Broseta)**

**“El descanso aporta claridad para afrontar los desafíos”**

La socia directora de Broseta Abogados reconoce que la disminución de la actividad en agosto le permite disfrutar de una notable desconexión, “aunque siempre manteniendo el compromiso con los clientes”, matiza. Disfrutar de tiempo en familia, en particular con sus hijos y su pareja, y relacionarse con sus seres queridos y amigos es lo que más le ayuda a desconectar del día a día en vacaciones. No obstante, Rosa Vidal señala que precisamente en esos momentos de descanso y disfrute con los suyos ha conseguido la claridad necesaria para analizar algunos temas de gestión o del día a día de su trabajo desde otro enfoque. “Ese cruce entre lo personal y lo profesional es un reflejo de cómo en ocasiones el ambiente influye directamente en la forma en que miramos las cosas”, deduce. Sus lecturas recomendadas son *Adiós, pequeño*, de Máximo Huerta, y *La batuta invisible*, de la directora de orquesta Inma Shara.



**Mabel Klimt (Elzaburu)**

**“Slow living’ en estado puro y tiempo de calidad en familia”**

Para Mabel Klimt, socia directora de Elzaburu, las vacaciones son momentos de descanso para leer, dormir, cocinar... “*Slow living* en estado puro, dedicando tiempo de calidad a la familia”. Aun así, su cargo y el compromiso profesional le impiden desconectar del todo: “Tengo una vinculación muy personal con el proyecto y nunca hago un apagón tecnológico completo por periodos de tiempo prolongados”, comenta. Cuando su hijo tenía dos años, el cierre de una operación la mantuvo colgada al teléfono los tres primeros días de playa. Según finalizó la última llamada y comunicó al pequeño que había terminado, recuerda, “ilusionado me quitó el teléfono de las manos y lo tiró a la piscina. Volvió sonriente y me dijo: ‘Ahora vamos a jugar’”. Klimt recomienda la lectura de *El cobertizo que alimentó a un millón de niños*, que cuenta la historia de Mary’s Meals, una asociación benéfica ganadora del Premio Princesa de Asturias de la Concordia.



## Cine y derecho

# ‘The playlist’, ‘WeCrashed’ o ‘The Dropout’, startups en serie para el verano

Las series de televisión han indagado en el nacimiento de firmas que hoy son mundialmente conocidas ▶ Los abogados forman parte del proceso

JOSÉ LUIS LUCEÑO OLIVA  
MADRID

En los últimos años, y sobre todo en el ámbito de las series de televisión, ha tomado protagonismo un género que podríamos denominar como historias de emprendedores o historias de startups, que nos han acercado en forma de ficción televisiva al nacimiento de lo que hoy son empresas mundialmente conocidas y a las historias de sus fundadores. Estas series nos permiten indagar, en clave dramática, sobre las motivaciones de algunas de las personas que han tenido las ideas más innovadoras en el ámbito de los negocios en la última década y cuáles fueron las claves de su éxito y de su fracaso.

Y como el verano siempre es una buena época para poder descubrir o revisar estas historias, proponemos una serie de recomendaciones que podrían empezar por la estupenda historia de la plataforma de música y podcast Spotify que se narra en seis capítulos en *The playlist*, que me parece la más completa de este conjunto de series porque cada capítulo aborda el proceso de nacimiento y desarrollo de la startup desde la óptica de uno de los integrantes: el fundador, el capitalista, la abogada, los músicos, dando una visión poliédrica de la historia de la compañía y contraponiendo diversos puntos de vista sobre lo que ya es una crónica mítica de cómo una empresa consigue cambiar el negocio de la música en *streaming*.

Otras dos series muy recomendables, centradas en las atractivas y singulares personalidades de los fundadores, son *WeCrashed*, sobre la compañía WeWork, su nacimiento, crecimiento y su frustrada salida a cotización en la Bolsa de Nueva York, y *Super Pumped*. La batalla por Uber, que narra la entretenida historia de la compañía de VTC y su expansión. En ambas series las figuras de sus fundadores Adam Neumann y Travis Kalanick, interpretados magníficamente por Jared Leto y Joseph Gordon Lewitt, son objeto de escrutinio poniendo el dedo en la llaga en su ambición y ego desmedido. Ambas series abundan en la voluntad de sus protagonistas de constituirse en figuras admiradas dentro y fuera



Un fotograma de *The playlist*, con Edvin Endre (izquierda), Christian Hillborg y Gizem Erdogan. NETFLIX

de la compañía. También muestran los problemas que tuvieron con sus inversores, así como, en el caso del segundo, cómo acaba permitiendo y alimentando una cultura tóxica en su organización, lo que finalmente provocará su destitución.

### Fiascos

Otro caso de emprendedora fracasada (quizás las historias de perdedores tengan un lado más atractivo para el espectador) es el que se narra en *The Dropout* sobre Elizabeth Holmes y su startup Theranos que prometía democratizar los análisis de sangre con una mera gota y a coste reducido. La historia de la joven veinteañe-

ra que abandona la universidad y consigue, con la ayuda de figuras muy conocidas de la política estadounidense, levantar fondos por cientos de millones de euros y mantener oculto que la empresa no conseguía avance alguno, mientras a ella se la consideraba una versión femenina de Steve Jobs, es sencillamente magistral, y Amanda Seyfried ganó un Emmy en 2022 por su interpretación.

Otra serie interesante y entretenida es *Start-Up*, que se desarrolla en tres temporadas, y que pese a lo que su nombre sugiere tiene mucho más de thriller que de historia de emprendimiento. No obstante, la serie nos permite visualizar a lo largo de sus capítulos las dificultades para poner en marcha un proyecto. En este caso, una compañía dedicada a la creación de una nueva criptomoneda. Su elenco de intérpretes es fantástico (Martin Freeman, Adam Brody, Otmara Marrero, Ron Perlman) y los giros de guion están muy conseguidos.

No quiero dejar de mencionar algunos largometrajes que iniciaron esta tendencia sobre historias de emprendedores hace años, como *La red social*, de David Fincher, sobre el nacimiento de Facebook, hoy Meta, o *Steve Jobs*, de Danny Boyle, que narra la vida del fundador de Apple, que son auténticas maravillas.

**Las ficciones televisivas ahondan en las personalidades de los fundadores de estas compañías**

**‘La red social’ o ‘Steve Jobs’ iniciaron la tendencia sobre historias de emprendedores**

## ‘Succession’, todo un máster en derecho de empresa

J. L. LUCEÑO  
MADRID

Si queremos dedicar el mes de agosto a alguno de los “hermanos mayores” de estas startups, nada mejor que visualizar las cuatro temporadas de la maravillosa *Succession* en HBO. La serie más laureada de los últimos tres años narra la historia de un grupo empresarial de medios de comunicación, Waystar Royco, controlado por la familia Roy, cuyo patriarca debe decidir a cuál de sus tres hijos deja las riendas de la empresa que fundó y que hoy es uno de los conglomerados más importantes del país.

Como en el resto de historias sobre empresas, la figura del fundador cobra un papel central en la serie, pero la misma tiene enseñanzas importantes sobre las peculiaridades en la gestión y dirección de las empresas familiares, las relaciones con inversores, el funcionamiento del consejo

de administración o el rol de los profesionales ajenos a la familia.

Otros elementos muy relevantes que se ponen de manifiesto en la serie son la importancia de las operaciones de compra y venta de empresas, las negociaciones y alianzas con competidores o la relevancia de los aspectos de reputación y responsabilidad social corporativa en el mundo empresarial actual, sobre todo cuando se habla de compañías cotizadas.

Por último, *Succession* expone de forma brillante y dramática el conflicto inherente entre los miembros de la segunda generación por acceder al poder y como se desarrollan sus alianzas y traiciones, demostrando que empresa y familia siempre van de la mano. En definitiva, un auténtico máster en derecho de empresa (familiar) que podemos visionar desde el sofá este verano.

## Despido colectivo

# Seis meses de preaviso para cerrar un centro de trabajo

**Por Eloy Castañer.** La nueva obligación cambia el procedimiento, la comunicación y la negociación de los despidos colectivos

Socio de laboral de Garrigues

**E**l recién aprobado Real Decreto 608/2023, de 11 de julio, desarrolla el Mecanismo RED que permite la adopción de medidas coyunturales de flexibilidad y estabilización en el empleo en determinadas situaciones. Sin embargo, ha pasado desapercibida la sorpresa que esta norma oculta en una disposición final que modifica el reglamento de despidos colectivos, aprobado por el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, exigiendo que a partir de ahora el cierre de un centro de trabajo que suponga el cese definitivo de su actividad y afecte a 50 o más trabajadores se tenga que notificar tanto a las autoridades laborales (estatal y autonómica) como a los sindicatos, incluso antes de hacerlo a los propios trabajadores afectados, con una antelación de seis meses a la comunicación del inicio del periodo de consultas.

Se trata de una nueva obligación de una relevancia extraordinaria que cambia por completo el procedimiento, la comunicación y la negociación de los despidos colectivos.

Dicha modificación estaba prevista en el anteproyecto de la ley de industria, pero, decaída su tramitación con la disolución de las Cortes Generales, se ha introducido repentinamente en el reglamento que desarrolla el Mecanismo RED, aun cuando nada tiene que ver con el mismo. Ni siquiera la exposición de motivos de la norma aprobada contiene ni una sola mención a tan importante cambio.

Por otro lado, resulta discutible jurídicamente que un cambio de tal calado, que modifica el procedimiento de despidos colectivos previsto en la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se haya realizado a través de un reglamento dictado en el ejercicio de funciones gubernamentales que no tiene rango de ley, excediendo de la finalidad de desarrollo atribuido a las disposiciones reglamentarias. Además, en un alarde de deficiente técnica jurídica, la norma se limita a exigir una notificación previa sin contemplar la finalidad de la misma ni arbitrar ningún procedimiento o actuación a desarrollar durante tal periodo, dejando en manos de la Administración y de las organizaciones sindicales las acciones a desarrollar durante tan largo periodo de tiempo, en el que se condena a las empresas a esperar el tiempo establecido para poder iniciar formalmente el proce-



GETTY IMAGES

so de despido colectivo, aun a costa de que ello empeore todavía más su situación.

A la vista de experiencias pasadas, es previsible que durante el preaviso de seis meses las Administraciones o los sindicatos traten de abordar una reindustrialización o reconversión del centro de trabajo en cuestión, la búsqueda de inversores, la venta del centro, la adaptación de las condiciones laborales para la mejora de la ren-

tabilidad o la competitividad..., pero la norma no aclara nada al respecto, ni siquiera exige la obligación de someterse a cualquiera de las posibilidades antes indicadas, generando una gran inseguridad jurídica e incertidumbre desde un punto de vista legal, por no hablar del difícil clima laboral que se generará durante este tiempo en la empresa en cuestión.

La relevancia de la modificación debería haber sido adoptada no ya con el conocimiento sino incluso con el acuerdo de los agentes sociales, estableciendo unas reglas claras que regulen, por ejemplo, la finalidad del preaviso y las acciones a desarrollar durante ese periodo, las consecuencias de su incumplimiento, cómo actuar en los casos en que no resulte posible observarlo atendiendo a las circunstancias concurrentes en la empresa en cuestión, etcétera.

La precipitación nunca es buena consejera y tampoco nos encontramos ahora mismo en el escenario idóneo para estos experimentos. La introducción de más reglas y de una mayor rigidez en nuestro sistema de relaciones laborales, ahogado ya por el intervencionismo y los excesos regulatorios, lo único que provoca es una mayor desconfianza en los inversores, y ello termina siempre perjudicando al empleo.



**Esta modificación se ha introducido repentinamente en el reglamento que desarrolla el Mecanismo RED, aunque nada tiene que ver con él**

## La desconexión digital no es un derecho indemnizable

Un tribunal rechaza compensar con 120.000 euros a un empleado estresado



GETTY IMAGES

**PATRICIA ESTEBAN MADRID**

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Cataluña ha dictado una sentencia en la que declara que someter a un empleado a jornadas prolongadas y horarios intempestivos, comprometiendo así su derecho al descanso y a la desconexión digital, da derecho al trabajador a romper con su empresa, pero no a pedir una indemnización adicional por daños morales porque no supone el quebrantamiento de un derecho fundamental.

El fallo rechaza el recurso de un trabajador que pidió 120.000 euros a su empresa por haber vulnerado su derecho a la desconexión digital. Los magistrados entienden que no probó que la situación de excesiva carga laboral y el cúmulo de horas extras (también de madrugada) hubieran afectado a su salud. Todo ello pese a que el empleado estuvo de baja por estrés y ansiedad durante meses. El derecho a la desconexión digital, concluyen, no está recogido en la Constitución como un derecho fundamental (aunque sí lo sea para la Unión Europea).

El tribunal catalán confirma así la resolución del juzgado de Barcelona que zanjó la disputa. El juez reconoció el derecho del trabajador a desligarse de su empresa y condenó a la compañía a pagarle algo más de 14.800 euros.

El trabajador llevaba un año como *senior project manager global* de una compañía dedicada a la gestión de nóminas cuando demandó. Según consta en la resolución, durante 2020 remitió a la empresa un total de 10.971 correos electrónicos, de los cuales, 181 fueron enviados el fin de semana, 1.394 entre las 17.00 y las 22.00 horas (su horario era hasta las 17.30), y 322 entre las 22.00 y las 6.00 horas. Los clientes internacionales le impedían desconectar, lo que causó graves intromisiones en el ámbito de su vida personal y familiar, alegó. Además, la situación le abocó a una baja por ansiedad. En 2021 denunció a la Inspección de Trabajo, que condenó a la compañía por no contar con un registro de jornada adecuado ni con una evaluación de riesgos psicosociales específica.

El TSJ rechaza las peticiones del trabajador y concluye que no se demostró la vulneración de los derechos fundamentales alegados (salud e integridad física y moral e intimidación), por lo que confirma la resolución impugnada.

**Los jueces piden pruebas de que hacer horas de madrugada afecte a la salud**